



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0405-2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 26 OCT. 2022

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 092-2022-MPCH de fecha 18 de octubre de 2022, Informe N° 002540-2022-MPCH/OGPP-OP de fecha 25 de octubre de 2022 y proveído de la Oficina General de Administración y Finanzas de fecha 25 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, como lo establece el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción;



Que, es atribución de este Gobierno Local, según el artículo 39° y artículo 43° parte in fine de la citada ley, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y Resolución de Alcaldía referido a los asuntos administrativos a su cargo;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 092-2022-MPCH de fecha 18 de octubre de 2022, en su artículo primero se resolvió APROBAR la SUBVENCIÓN ECONÓMICA, por un monto de S/ 4,500.00 a favor de la liga Distrital de Fútbol Femenino para la organización de la Copa Femenina 2022 – Etapa MACRO Regional de fútbol femenino a realizarse en Chachapoyas, los días 28, 29 y 30 de octubre. Monto que se utilizará en gastos por alimentación de las delegaciones participantes de Piura, Tumbes y Lambayeque;

Que, mediante proveído de fecha 21 de octubre de 2022 el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para asignación de los recursos para cumplimiento del acuerdo;

Que, con Informe N° 002540-2022-MPCH/OGPP-OP de fecha 25 de octubre de 2022, la Jefe de la Oficina de Presupuesto, informa que ha dotado del marco presupuestal en la Meta 57, en el Presupuesto Institucional de Modificado – PIM año Fiscal 2022 a la fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo al Pliego 300001 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el monto de S/ 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para proyectar el acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0405-2022-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORRESPONDE otorgar la **SUBVENCIÓN ECONÓMICA**, por el monto de S/ 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles) a favor de la liga Distrital de Fútbol Femenino para la organización de la Copa Femenina 2022 – Etapa MACRO Regional de fútbol femenino a realizarse en Chachapoyas, los días 28, 29 y 30 de octubre (que se utilizará en gastos de alimentación de las delegaciones participantes de Piura, Tumbes y Lambayeque); en cumplimiento a lo aprobado y ordenado mediante Acuerdo de Concejo N° 092-2022-MPCH de fecha 18 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para realizar el trámite y procedimientos que conlleven a su cumplimiento acorde a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Firma]
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



Guillermo Vera Torres

DNI 33429696

Presidente de la Liga Distrital de Fútbol Femenino

26-10-22

12.00 m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
26 OCT. 2022	
RECIBIDO	
Folios: <u>08</u>	
Hora: <u>12:00</u>	Firma: <u>[Signature]</u>



Firmado digitalmente por:
MIO LLAJA Liseth FAU 20168007168 soft
JEFE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2022 10:46:19-0500

OFICINA DE PRESUPUESTO 03:53pm

OFICINA GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, martes 25 de octubre del 2022



INFORME 002540-2022-MPCH/OGPP-OP [2234208.003]

FRANKLIN EDUARDO AQUINO OCAMPO
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : ATENCION DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIA PARA
PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONCEJO N°092-2022-MPCH,
EN APOYO A LA LIGA DE FUTBOL FEMENINO.

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, mediante proveído la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) **PARA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONCEJO N°092-2022-MPCH, EN APOYO A LA LIGA DE FUTBOL FEMENINO.**

1. Todo Gasto debe contar necesariamente con la Certificación de Crédito Presupuestario, acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, y que será asumido por el Presupuesto Institucional Modificado - PIM año Fiscal 2022 a la fecha, además del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes: Decreto Legislativo N° 1440, y Ley N° 31365 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
2. La atención de la presente certificación se basa de acuerdo a lo planificado en el plan operativo institucional para el año 2022. Cabe Precisar que en el numeral 12.3 del artículo 12° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", precisa que la certificación de crédito presupuestario, es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso; es por ello que, en cumplimiento a la norma señalada, se emite la presente certificación presupuestal.
3. Para la atención del requerimiento antes indicado, se ha dotado del marco presupuestal a la Meta 57, en el Presupuesto Institucional de Modificado – PIM año Fiscal 2022 a la fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo al Pliego 300001 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, según el siguiente detalle:

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°: 02072

ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FTO.	RUBRO	IMPORTE
2.5.3.1.1.1.99 A Otras Personas	02.RDR	09	4,500.00
TOTAL CONSTANCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTAL			4,500.00

La presente Certificación de Crédito Presupuestario a través de la Programación de Compromisos Anual-PCA, no convalida los Actos o Acciones Administrativas que realiza el área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, que no Observen los requerimientos y formalidades dispuestas por las Normas legales vigentes, en el uso financiero de los Recursos Públicos Asignados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

OFICINA DE PRESUPUESTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
MIO LLAJA LISETH
JEFE

OFICINA DE PRESUPUESTO

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a2234208.003cdf_2235136



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
O.G.A.F.
25 OCT. 2022
Trámite respectivo
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 OCT 2022
PROVEIDO N° FECHA
PASE A Asesoria Legal
PARA proyectar acta resolutiva
FIRMA

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002072
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 01 CHACHAPOYAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS [300001]

MES : OCTUBRE

FECHA APROBACION : 25/10/2022

FECHA DE DOCUMENTO : 25/10/2022

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 162-2022-OGAF

JUSTIFICACIÓN : ATENCION DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIA PARA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONCEJO N°092-2022-MPCH, EN

DETALLE DEL GASTO APOYO A LA LIGA DE FUTBOL FEMENINO.

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/II/IBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	4,500.00
0057 GESTION ADMINISTRATIVA	4,500.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,500.00
2.5 OTROS GASTOS	4,500.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	4,500.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	4,500.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	4,500.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	4,500.00

TOTAL	4,500.00
--------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	4,500.00
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	4,500.00
-------------------	-----------------


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 CHACHAPOYAS

 Franklin Eduardo Aquino Ocampo
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS
PROVINCIA : 01 - CHACHAPOYAS
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS [300001]

NOTA 0000000484

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 12/10/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL INFO.220-2022-MPCH/OGAF-OT INFO.281-2022-OGRH INFO.356-GDHPH ACUERDO CONSEJO.92-2022-MPCH

ESTADO: APROBADO
FECHA: 12/10/2022
DOCUMENTO: 102 | 387-2022-MPCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0050 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00007 - 0032399 RESERVA MUNICIPAL	14,550	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,550	
5 GASTOS CORRIENTES	14,550	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	14,550	
0057 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		5,060
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,060
5 GASTOS CORRIENTES		5,060
2.5.5 2.1 99 OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES		5,060
0066 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00002 - 0026766 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS EN LA GESTION MUNICIPAL		3,400
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,400
5 GASTOS CORRIENTES		3,400
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		3,400
0078 9002 3999999 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0025746 EDUCACION DEPORTE Y CULTURA		4,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,500
5 GASTOS CORRIENTES		4,500
2.2.2 3.1 99 OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO		4,500
0101 9002 3999999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0093940 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED		1,590
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,590
5 GASTOS CORRIENTES		1,590
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		1,590
TOTAL:	14,550	14,550





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 18 de octubre de 2022

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de octubre de 2022, el Oficio N° 019-2022-LDDFF-AMA/P Reg. N° 2234208, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol Femenino de Chachapoyas y el Presidente de la Asociación Club Deportivo Real Chachapoyas, solicitan apoyo económico por un monto de S/ 4,500.00 para la Organización de la Copa femenina -2022-Etapa Macro Regional, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre en la ciudad de Chachapoyas, con proveído de Gerencia Municipal disponen tratar en sesión de Concejo;

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **SUBVENCION ECONOMICA** por un monto de S/ 4,500.00 a favor de la Liga Distrital de Fútbol Femenino para la organización de la Copa Femenina 2022-Etapa Macro Regional de Fútbol femenino a realizarse en Chachapoyas, los días 28, 29 y 30 de octubre. Monto que se utilizará en gastos por alimentación de las delegaciones participantes de Piura, Tumbes y Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la gerencia Municipal para que a través de la Oficina General de Administración y Finanzas se de cumplimiento al presente acuerdo, con los trámites administrativos correspondientes y en el marco de las normas y directivas sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**Juntos haciendo
HISTORIA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
RECEBIDO MUNICIPAL
20 OCT. 2022
RECIBIDO
5:20 p.m. *oe*
FOLIOS: *oe* FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
FORMA: 20/10/2022
GGAF
Complemento de A c

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
21 OCT. 2022
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N°: 02 HORA: 10:58





FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL

LIGA DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL – AMAZONAS

LIGA DISTRITAL DE FÚTBOL FEMENINO CHACHAPOYAS



“MUJERES CON UN LAUREL DE GLORIA EN UN NUEVO ESCENARIO, EL FÚTBOL”



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Chachapoyas, 17 de octubre del 2022



OFICIO N° 019-2022-LDDFF – AMA/P

SEÑOR.

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA

ALCALDE PROVINCIAL CHACHAPOYAS



ASUNTO. SOLICITA APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA COPA FEMENINA 2022 – ETAPA MACRO REGIONAL.

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente en nombre de los integrantes de la Liga Distrital de Fútbol Femenino Chachapoyas, y del equipo Asociación Club Deportiva Real Chachapoyas, Campeón de la etapa Departamental Amazonas; y al mismo tiempo manifestar que, en la actualidad el Club cuenta con deportistas en edad escolar los cuales no tienen recursos económicos para su participación en dicha etapa; evento a desarrollarse en la localidad de Sullana – Piura; lo que implicaría un gasto aproximado de s/ 8.000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles) para coberturar gastos de transporte, alimentación y hospedaje, pues nuestra liga tiene a bien proponer que sea Sede de estos juegos para clasificar a la Etapa Nacional a realizarse en Chachapoyas lo cual propondremos a los equipos participantes, la organización del evento y su estadía consiste en alimentación a los equipos participantes de Piura, Tumbes y Lambayeque; lo cual asciende a la suma de s/ 4500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles); En tal sentido recurro a su despacho a fin de solicitarle tenga a bien apoyarnos para coberturar los gastos de alimentación de los equipos antes mencionados, por los días 28 , 29 y 30 de octubre.

Seguros de contar con su apoyo en bien de deporte y de nuestras deportistas que buscan su clasificación a la etapa nacional, reciba nuestro agradecimiento por la atención prestada a la presente.

Atentamente,

MIRLEN CUCHCA CHAVEZ
DNI: 45083606
Presidente de la Asociación
Club Deportivo Real Chachapoyas
Tel. 931519796



LIGA DISTRITAL DE FUTBOL FEMENINO DE CHACHAPOYAS

Guillermo Vera Torres
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N° FECHA **17/10/22**

Pase a: **Ger. Municipal**

Para: **trabaja apoyo**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

21 OCT 2022

RECIBIDO

FIRMA: **[Signature]**

FOLIOS N° HORA: **[Signature]**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 OCT. 2022

PROVEIDO N° FECHA

Pase a: **Secretaría General**

Para: **Elevar al Concejo Municipal
para someter a estudio.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N° FECHA **21 OCT 2022**

PASE A: **OFICINA PLANEAMIENTO Y PPTO.**

PARA: **ASIGNAR RECURSOS**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Pase a: **O. Presupuesto**

21 OCT. 2022

Para: **trámite de ocurrencia**

FIRMA:

2019 JUN 10 14:10
2019 JUN 10 14:10

